

FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO
FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER UNITED RENTA FIJA

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Ratificador de Folleto Informativo
resumido
2022-06-01 10:59
02-2022-000892-02



El objetivo de inversión del Fondo de inversión cerrado es generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en cualquiera de los valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión; en certificados financieros y depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo mínima grado de inversión. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores. De igual manera, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de inversión, debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), abiertos, y cerrados cuyo objeto sea inversión en instrumentos financieros; en valores titularizados y de fideicomisos de renta variable y / o de renta fija de oferta pública y valores de renta variable de oferta pública. Estas inversiones pueden ser hasta un 100% del portafolio en pesos dominicanos, y hasta un 30% del portafolio en dólares norteamericanos.

Fecha de autorización por la SIMV: 11 de diciembre del 2012.
Numero de Inscripción en el Registro: SIVFIC-001
Número en el Registro Nacional de Contribuyentes: 1-30-99472-2
Cantidad de Cuotas: 611,225 Cuotas de Participación.
Valor nominal de la Oferta: RD\$ 611,225,000.00.
Valor Nominal y moneda de los Valores: RD\$1,000.00.
Calificación de Riesgo del Fondo: El Fondo fue calificado AA-fa M5 por Feller Rate



 Sociedad Administradora: Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. RNC: 1-30-22934-1 Registro SIMV: SVAF-003 Erick Leonard Eckman esq. Camino Chiquito, S.D.	 Agente de Colocación UC-United Capital, Puesto de Bolsa, S. A. RNC: 1-30-38912-8 Registro BVRD: PB-1018 Registro SIMV: SVPB-017
--	---

"LAS INVERSIONES SE REALIZAN POR CUENTA Y RIESGO DEL APORTANTE, POR LO CUAL EL MISMO DEBE INFORMARSE SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO, ASÍ COMO DE TODAS LAS NORMAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS MISMAS, INCLUYENDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACION HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSION EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO".

La sociedad administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas del FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER UNITED RENTA FIJA que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente folleto informativo resumido y el reglamento interno. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente documento y el correspondiente reglamento interno.

Toda la información correspondiente al Fondo de Inversión Cerrado se encuentra a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la sociedad administradora, así como en su página web, www.pioneerfunds.do, donde podrá ser revisada y reproducida. El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno deberán evaluarse de manera conjunta.

Responsables del contenido del Folleto Informativo Resumido, Reglamento Interno y Representantes Legales

Héctor Daniel Garrido Mejía



Yamil Ernesto Isaías García

Superintendencia del Mercado de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Salidas
03/06/2022 2:22 PM j.cuevas



65955

"El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022). La información de este Folleto Informativo Resumido debe ser complementada con la contenida en el Reglamento Interno correspondiente a este Fondo."

**FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER
UNITED RENTA FIJA**



1 Características del Fondo.

1.1 Datos generales del Fondo de Inversión

El Fondo de Inversión a gestionar se denomina **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER UNITED RENTA FIJA** (en adelante, el "Fondo"), que cuenta con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) no. 1-30-99472-2, siendo un patrimonio independiente al de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (en lo adelante "Pioneer", la "Administradora" o la "Sociedad Administradora") y los otros fondos que esta pueda administrar, al amparo de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el no. SIVFIC-001, en virtud de la aprobación otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 11 de diciembre del 2012. Las cuotas de participación (en lo adelante 'cuotas') del mismo están registradas en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana bajo el no. BV1302-CP001.

1.2 Tipo y objeto del Fondo de Inversión.

Objetivo de inversión principal:

El objetivo de inversión del Fondo de inversión cerrado es generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en cualquiera de los valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión; en certificados financieros y depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo mínima grado de inversión. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores. De igual manera, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de inversión, debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), abiertos, y cerrados cuyo objeto sea inversión en instrumentos financieros; en valores titularizados y de fideicomisos de renta variable y / o de renta fija de oferta pública y valores de renta variable de oferta pública. Estas inversiones pueden ser hasta un 100% del portafolio en pesos dominicanos, y hasta un 30% del portafolio en dólares norteamericanos.

El Fondo es un Fondo de Inversión Cerrado; su patrimonio es fijo, por lo tanto el número de cuotas es fijo; estas cuotas no pueden redimirse anticipadamente según se dispone en el Art. 105 de la Ley del Mercado de Valores 249-17, el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, este Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido. No obstante las cuotas no son redimibles ante el Fondo, el aportante tiene la posibilidad de ir al Mercado Secundario para su venta.

1.3 Política de Inversión

El objetivo de inversión del Fondo de inversión cerrado es generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en cualquiera de los valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión; en certificados financieros y depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo mínima grado de inversión. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores. De igual manera, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de



inversión, debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), abiertos, y cerrados cuyo objeto sea inversión en instrumentos financieros; en valores titularizados y de fideicomisos de renta variable y / o de renta fija de oferta pública y valores de renta variable de oferta pública. Estas inversiones pueden ser hasta un 100% del portafolio en pesos dominicanos, y hasta un 30% del portafolio en dólares norteamericanos.

De manera específica, los objetivos de inversión del Fondo son:

- Generar ingresos recurrentes por concepto del pago de cupones de las inversiones realizadas vía compras estratégicas de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, así como de la inversión en certificados financieros y/o a plazo, y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales, según el objetivo de inversión, para realizar distribuciones mensuales de dividendos de los beneficios del Fondo, sujeto a las disponibilidades del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la sección 2.9 del Reglamento Interno.
- Proveer liquidez a los Aportantes en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A..

Los instrumentos en los cuales podrá invertir el Fondo se encuentran en la sección 2.1. **Política de Inversión**, del Reglamento Interno del Fondo.

2 Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el Fondo.

El Fondo va dirigido al público en general, inversionistas personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeros.

3 Datos Generales

3.1 Sociedad Administradora

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., será la Sociedad que realizara la administración del Fondo. Los estados financieros auditados y no auditados del Fondos de inversión administrado por Pioneer, están disponibles en el domicilio de la empresa, así como en la SIMV.



Número de Registro SIMV: SVAF-003
Registro Nacional de Contribuyente 1-30-22934-1
Dirección: Calle Erick L. Ekman Esq. Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, local 304, Arroyo Hondo
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono: 809-549-3797
E-mail: info@pioneerfunds.do
Web: www.pioneerfunds.do
Representante legal: Hector Garrido



3.2 Agente de Colocación



Nombre: UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Número de Registro SIMV: SIVPB-017
Número de Registro BVRD: BV-PB-1018
RNC: 1-30-38912-8
Dirección: Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono: (809) 807-2000
Web: www.unitedcapital.com.do
Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso



4 Organismos Supervisores



Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson número 66, Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.SIMV.gov.do



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Calle José Brea Peña No. 14, Edificio BVRD, Piso 2, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694
Fax: (809) 567-6697
www.bvrd.com.do

5 Auditores Externos del Fondo



Ernst & Young, SRL

Teléfono: (809) 472-3973
Fax: (809) 381-4047
Correo electrónico: maylen.guerrero@do.ey.com
Contacto: Sra. Maylen Altagracia Guerrero Pimentel
Página web: www.ey.com/centroamerica

6 Administrador del Fondo y Comité de Inversiones

6.1 Administrador del Fondo.

Karla Suarez Abreu

Es egresada de la carrera de Economía, graduada con honores. También con formación posgraduada en Finanzas Corporativas y Banca y Mercado de Valores. Ha laborado para el sector financiero tanto a nivel local, como en Estados Unidos. Posee más de 8 años de experiencia en el mercado de valores dominicano. Desde el 2013 forma parte de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. El Administrador de Fondo será miembro del Comité de Inversiones, con carácter obligatorio y participará con voz, pero sin derecho a voto.

Actualmente funge como administradora de los fondos de inversión siguientes:

- FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER UNITED RENTA FIJA
- FONDO CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA PIONEER
- FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER
- FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II
- FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES CON IMPACTO SOCIAL PIONEER
- FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II



6.2 Miembros del Comité de Inversiones.

El Comité de Inversiones del Fondo fue designado por el Consejo de Administración de Pioneer y está conformado por.

Maribel Pérez

La Sra. Pérez realizó sus estudios profesionales en Administración de Empresas y en Finanzas Corporativas. A su vez ha acumulado más de 28 años de experiencia en Finanzas en las diferentes posiciones que ha ocupado. Unos 11 años de su carrera profesional transcurrieron en diferentes posiciones en empresas del Grupo León Jimenes pasando por Analista de Efectivo y Financiera, Coordinadora de Planificación y Tesorería. Desde el 2001 se desempeña como Directora Ejecutiva de Henla, S.A. y funge como Miembro del Consejo de Directores de varias empresas del Grupo. El perfil profesional de la Sra. Pérez incluye los



siguientes conocimientos: Administración de Portafolios de Inversiones, Planificación de Gestión Patrimonial, Instrumentos de Inversión y Financiamiento, Planificación de Impuestos, Planificación Estratégica, Manejo de Tesorería, Valoración de Proyectos y Empresas, entre otros.

Juan Manuel Peña

El Sr. Peña es Licenciado en Economía con concentraciones menores en Finanzas y Ciencias Políticas. Durante su trayectoria profesional ha liderado áreas de negocios, mercadeo, gestión financiera e inversiones, de empresas reconocidas en nuestro país tales como Scotiabank, Citibank N.A., Codetel, Tricom, entre otras, cuyos esfuerzos estuvieron enfocados en clientes de alto valor. Desde el año 2014 se desempeña como Director General y Fundador de la empresa Sapphire Advisors, SRL cuyo enfoque es de gestión patrimonial enfocada en inversiones internacionales, asesoría en protección y servicios fiduciarios para clientes del segmento affluent, y compañías de seguros.

Carlos Sosa

El Sr. Sosa posee vasta experiencia financiera, teniendo entre sus habilidades el análisis de estados financieros, elaboración de presupuestos, de flujos de efectivo; también posee experiencia en fusiones y adquisiciones de empresas, sistemas de costeos, entre otros. En la actualidad se desempeña como Director Administrativo y Financiero de Grupo Petroquim, acumulando más de 30 años de experiencia, donde es responsable de las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Créditos y Cobros, entre otras. Es profesional del área de Contabilidad, con formación posgraduada en Gerencia Funcional, y posee un MBA Ejecutivo de Barna Business School.

Nombre	Nacionalidad	Profesión	Posición	Relación con Pioneer
Maribel Pérez	Dominicana	Administración y Finanzas	Miembro del Comité de Inversión	Miembro del Consejo de Administración
Juan Manuel Peña	Dominicano	Economía	Miembro del Comité de Inversión	Independiente no vinculado a la Sociedad.
Carlos Sosa	Dominicano	Contabilidad	Miembro del Comité de Inversión	Miembro del Consejo de Administración
Karla Suarez	Dominicano	Economía	Secretaria del Comité de Inversiones	Administrador del Fondo

6.3 Miembros del comité de inversiones que forman o formaron parte del Comité de Inversiones de otros fondos de inversión. A la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo Resumido

A la fecha de elaboración del presente documento, el señor Carlos Sosa, forma parte del Comité de Inversiones del FONDO CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA PIONEER y del FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II.

6.4 Vínculos existentes entre las personas relacionadas a la Administradora con cada uno de los miembros del Comité de Inversiones.

Maribel Pérez y Carlos Sosa son miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora.

7 Fecha de emisión de las cuotas de participación del Fondo

Dieciséis (16) de mayo de 2013.



8 Valor Nominal y Moneda de denominación de las cuotas de participación.

El valor nominal de las cuotas de participación es de mil (RD\$1,000.00) pesos dominicanos. La moneda de denominación de las cuotas de participación es el peso dominicano.

9 Monto mínimo de inversión.

El monto mínimo de inversión es de mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,000.00).

10 Indicador de comparación de rendimiento del Fondo de inversión (benchmark).

El indicador de comparación de rendimiento del Fondo (benchmark) será TIPPP, que es la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada y publicada diariamente en su página web por el Banco Central de la República Dominicana (<https://www.bancentral.gov.do/>). Al finalizar cada mes, la data diaria se calcula, para obtener la tasa de interés del mes evaluado. La comparación se realizará de manera mensual. La información sobre el benchmark se puede encontrar en la sección 1.8 del Reglamento Interno.

11 Cantidad de cuotas y monto de la emisión única a su valor nominal.

La cantidad de cuotas colocadas y vigentes a la fecha es de seiscientos once mil doscientas veinticinco (611,225) cuotas a un valor nominal de mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00). El monto vigente de la emisión única a valor nominal a la fecha es de Seiscientos Once Millones Doscientos Veinticinco Mil pesos dominicanos (RD\$611,225,000.00).

12 Vencimiento del Fondo de Inversión

El Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija tiene como fecha de vencimiento el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

13 Mecanismo centralizado de negociación donde se negociaran las cuotas de participación

Las cuotas de participación del Fondo se negocian en el mercado secundario a través de los sistemas de negociación electrónica de la Bolsa de Valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A..

14 Mecanismo de formación de precio de las cuotas del Fondo.

El mecanismo de formación de precio para las cuotas será de negociación continua. Este proceso de formación de precios permite el ingreso de ininterrumpido de ofertas de compra y venta, a lo largo de la jornada diaria de operación, generándose el calce de ofertas de forma automática o discrecional. La información sobre el valor nominal y precio de colocación primaria de las cuotas de participación de cada emisión se encuentra en la sección 2.8.1 del Reglamento Interno.

Respecto al mercado secundario, el precio de la compra y venta estará constituido por la oferta y demanda del mercado que podría tomar en cuenta o no el valor cuota (es decir, la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha de transacción (T), según la metodología de valoración definida en el Reglamento Interno) según sea publicado en la página web de la Sociedad Administradora, www.pioneerfunds.do. La información sobre la negociación de las cuotas en mercado secundario se encuentra en la sección 2.8.3 del Reglamento Interno del Fondo.



15 Representante de la Masa de Aportantes



Nombre: Salas, Piantini & Asociados
 Dirección: Calle Pablo Cassals #9, Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana (809) 412-0416
 Teléfonos:
 Representante: Rafael Francisco José Salas Sánchez
 Email: jsalas@salaspiantini.com
 RNC: 1-01-80789-1
 No. registro SIMV: SVAE-015

16 Calificación de Riesgo

Empresa calificadoradora	Fecha calificación	Calificación Riesgo Crediticio
Feller Rate Dominicana, S. A.	Abril de 2022	AA-fa M5

La calificación asignada a las Cuotas de Participación fue de AA-fa M5 por riesgo crediticio. La calificación "AA-fa" responde a una cartera formada por su objetivo de inversión, con un buen perfil de solvencia, y una alta generación de flujos.

La calificación "M5" otorgada al riesgo de mercado se sustenta en la duración de su cartera y una moderada exposición al dólar.

El Fondo incorpora la gestión de Pioneer SAFI, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de los fondos, con un equipo que tiene un buen nivel para el correcto manejo de recursos de terceros, junto con la experiencia de los accionistas en la industria dominicana. En contrapartida, se considera la baja diversificación por emisor, el menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable, la alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada su duración y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

17 Gastos y Comisiones

Comisión de Administración

La Sociedad Administradora cobrará al Fondo por concepto anual de administración una comisión de hasta uno punto cincuenta por ciento (1.50%) anual del activo administrado del Fondo (no incluye ITBIS). Para más detalles sobre la Comisión por Administración, ver la sección 2.7 Política de Gastos y Comisiones del Reglamento Interno.

Comisión por éxito o desempeño

La Sociedad Administradora no cobra comisión por éxito o desempeño en este Fondo.

Otros Gastos

Para más detalles sobre los gastos autorizados del Fondo, favor ver la sección 2.7 Política de Gastos y Comisiones del Reglamento Interno.

Gastos recurrentes autorizados¹

DESCRIPCION	INSTITUCION	% TOTAL ACTIVOS ADMIN.	MONTO MAXIMO ANUAL
Mantenimiento Inscripción de la Emisión	BVRD	0.036%	360,000.00



Inscripción Emisión de tramos posteriores	BVRD	0.045%	450,000.00
Comisión por operaciones de mercado secundario	BVRD	0.055%	550,000.00
Comisión por colocación	UC	1.250%	12,500,000.00
Representante de la masa aportantes	Salas Piantini	0.05%	450,000.00
Auditoria externa del Fondo	Ernst & Young	0.10%	1,000,000.00
Gestión de manejo y liquidación de los beneficios a distribuir	CEVALDOM	0.05%	500,000.00
Custodia de valores	CEVALDOM	0.07%	732,000.00
Comisión Pago Liquidación del Fondo	CEVALDOM	0.05%	500,000.00
Custodia de las cuotas de los aportantes	UC UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA	0.07%	732,000.00
Citación y organización asambleas		0.04%	400,000.00
Servicios de investigación y monitoreo de las inversiones del Fondo	UC UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA	0.50%	5,000,000.00
Servicios de intermediación por transacción	Puestos de bolsa	0.50%	5,000,000.00
Gastos legales	-	0.15%	1,500,000.00
Calificación de riesgo	Feller Rate	0.04%	400,000.00
Publicidad, mercadeo y relaciones públicas	-	0.010%	100,000.00
Impresiones	-	0.005%	50,000.00
Impuestos, aranceles o gravámenes requeridos por las autoridades tributarias	-	0.035%	350,000.00
Gastos Bancarios	-	0.01%	50,000.00
Total gastos recurrentes		3.06%	30,624,000.00

¹Estos gastos no incluyen impuestos.

²Tasa de cambio utilizada RD\$ 60.00 por USD\$ 1.00

³Estos cargos se harán al Fondo a través de facturas presentadas por los puestos de bolsa y no de CEVALDOM directamente ya que CEVALDOM facturará el cargo al puesto correspondiente. No obstante, el puesto de bolsa podrá optar por asumirlos o transferirlos directamente a sus clientes inversionistas

Para ver en detalle todo lo referente a los **Gastos Variables así como a los Gastos recurrentes por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo por parte de la SIMV**, de acuerdo con el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV, favor complementar la información de este Folleto Informativo Resumido, con la de la sección 2.7 **Política de Gastos y Comisiones** del Reglamento Interno del Fondo.

Comisiones a cargo del inversionista.

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista. Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Pago fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores.

18 Régimen tributario aplicable al Fondo



Las siguientes informaciones fiscales están basadas en las leyes y prácticas en vigencia en la República Dominicana. Como en toda inversión, no existe garantía de que la posición fiscal en el momento de realizar la inversión perdure indefinidamente. Al referirnos a la posición fiscal estamos hablando de la política tributaria vigente que se esté aplicando en el país y la cual puede sufrir cambios (reformas fiscales) dependiendo de las necesidades económicas, políticas y sociales que surjan en determinado momento. Por lo que planteamos el hecho que ninguna actividad económica tiene garantía de que la posición fiscal actual esté exenta de ser reformada en el futuro y que la misma pueda incidir positiva o negativamente.

Las actividades realizadas por el Fondo deberán estar registradas con facturas con valor fiscal. Los números de comprobantes fiscales les serán otorgados al fondo por la DGII, de acuerdo a la cantidad de operaciones que realice.

Respecto al servicio de administración que realiza la Sociedad Administradora, el mismo es considerado como un servicio financiero, estando exento del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el artículo 344 del Código Tributario. La transferencia de bienes o activos para la conformación de un patrimonio autónomo, no estará sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto de la transferencia inmobiliaria. Para la aplicación de la exención de los impuestos señalados, en el caso de los fondos de inversión, se considerará que la conformación del patrimonio comprende un período de tres (3) años, contado desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS); asimismo, un período de seis (6) años, contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre transferencia inmobiliaria

Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta (ISR). No obstante, la sociedad administradora, o aquel que disponga la Administración Tributaria mediante norma general, deberá retener el impuesto sobre la renta aplicado a los rendimientos que obtengan los inversionistas en dicho patrimonio autónomo, de acuerdo a la tasa de tributación que dispone el Código Tributario para las rentas de capitales.

La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo. El régimen tributario especial establecido en este artículo sólo alcanza al patrimonio autónomo y no a terceros que contraten con el patrimonio.

Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario”

Respecto a las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, para cuentas bancarias del Fondo de Inversión, no están sujetas al Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del Fondo de Inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Tributación aplicable a los aportantes



En el caso de los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo, estos estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta (ISR). La Sociedad Administradora, a través del agente de pago, CEVALDOM, deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios del Fondo, sean estas personas físicas o jurídicas, de conformidad con el artículo 308 del Código Tributario dominicano. Respecto a las transferencias de dinero que realice el aportante mediante transferencias electrónicas o cheques para adquirir cuotas de fondos de inversión, las mismas están sujetas al pago del impuesto 0.0015, en virtud del artículo 382 del Código Tributario.

El Fondo a los fines tributarios está sujeto al tratamiento establecido en la Norma General No. 05-2013 sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión, modificada por la Norma General No. 02-2020 de fecha 29 de enero de 2020, así como al Código Tributario Dominicano, Ley No. 11-92; la Ley 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana y la Norma General 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para el fomento y la optimización tributaria del mercado de valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes. La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir mayor información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.

Nota: “Las normas tributarias que afectan al fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

19 Información sobre las consultas, reclamos y solución de conflictos.

Las informaciones sobre el Fondo de Inversión estarán disponibles en el domicilio de la Sociedad Administradora, en su página web: www.pioneerfunds.do, y el Registro del Mercado de Valores

Toda reclamación de los aportantes deberá ser realizada por escrito y presentada ante Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La Sociedad Administradora tendrá como plazo para responder quince (15) días hábiles.

Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el Representante de la Masa de Aportantes, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores número 249-17, sus reglamentos y la Ley de Sociedades.

No obstante lo anterior, el aportante siempre tendrá la posibilidad de acudir por ante la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante la normativa que ésta establezca para los fines.

19.1 Procedimiento para conflictos entre la Sociedad Administradora y los aportantes.

Cualquier controversia o conflicto entre la Administradora y los aportantes, relacionado, directa o indirectamente con el presente Reglamento, inclusive asuntos sobre su naturaleza, interpretación,



cumplimiento, ejecución y terminación del mismo; o por causa o en ocasión de las actividades de la Administradora y siempre que no sea sobre materia disciplinaria que afecte directamente a la Administradora, serán competencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Las partes estipulan que sólo las leyes dominicanas resultarán aplicables con relación a cualquier litigio que surja en cuanto a la ejecución, interpretación o implementación de este Folleto Informativo Resumido. En el caso de que existan otros aspectos que no hayan sido contemplados en el presente Folleto Informativo Resumido, los mismos serán suplidos por el derecho común dominicano.

20 Fondos de inversión gestionados por la Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora al 30 de abril del 2022 administraba los siguientes fondos de inversión:

Nombre:	Objetivo de inversión	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija <u>Tipo:</u> Cerrado <u>Moneda:</u> Pesos dominicanos <u>Fecha de emisión:</u> 16 de mayo del 2013	El objetivo de inversión del Fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores de renta fija emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, organismos multilaterales con calificación de riesgo igual o superior a BBB, que significa una buena calidad crediticia y la existencia de una baja expectativa de riesgo crediticio, debidamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores; valores emitidos por Emisores Corporativos debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con calificación de riesgo igual o superior a BBB. De igual manera, el Fondo podrá invertir en valores titularizados de renta fija de oferta pública; deuda subordinada de oferta pública emitida por entidades de intermediación financiera; en valores de fideicomisos de renta fija de oferta pública, y en certificados de depósito bancarios de entidades financieras del Sistema Financiero Nacional con calificación de riesgo igual o superior a BBB, que significa una buena calidad crediticia y la existencia de una baja expectativa de riesgo crediticio. Estas inversiones pueden ser tanto en pesos dominicanos como en dólares de Norteamérica.	RD\$ 778,506,268.56
Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer <u>Tipo:</u> Cerrado <u>Moneda:</u> Pesos Dominicanos <u>Fecha de la Primera Emisión:</u> 29 de julio del 2015	El objetivo de inversión del Fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y apreciación de capital a largo plazo, invirtiendo directamente en bienes inmuebles o documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas, en la República Dominicana considerados con alto potencial de apreciación en el tiempo e igualmente de gran atractivo para alquiler. Asimismo el Fondo podrá invertir en valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, con calificación igual o superior a BBB, así como en depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de igual o superior a BBB.	RD\$980,217,589.45
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer <u>Tipo:</u> Cerrado <u>Moneda:</u> Pesos Dominicanos	El objetivo de inversión es la generación de ingresos, y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el RMV y se encuentran constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen bajo las modalidades societarias de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada, que agoten	RD\$8,464,081,869.25



<p>Fecha de Emisión: 18 de febrero de 2018</p>	<p>las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, en cualquier sector económico excepto el sector financiero.</p>	
<p>Nombre: Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p> <p>Fecha de la Primera Emisión: 24 de octubre de 2019</p>	<p>El objetivo de inversión es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la potencial apreciación de capital a largo plazo, mediante la inversión directa en bienes inmuebles que generen rentas o plusvalía, o documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas, en la República Dominicana considerados con alto potencial de generación de valor en el tiempo e igualmente de gran atractivo para alquiler. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, con calificación igual o superior a BBB; fideicomisos de renta fija y de renta variable, así como en depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de igual o superior a BBB.</p>	<p>RD\$2,491,949,687.25</p>
<p>Nombre: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p> <p>Fecha de la Primera Emisión: 04 de mayo de 2021</p>	<p>El objetivo de inversión es la generación de ingresos a corto plazo y de impacto social a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y se encuentran constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada (sociedad o sociedades), domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico excepto el sector financiero. Así mismo, podrá invertir en sociedades constituidas en el extranjero que estén debidamente domiciliadas en la República Dominicana, conforme lo establece la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, y que cumplan con las características y condiciones dispuestas para las sociedades objeto de inversión dispuestas en el Artículo 189 de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV</p>	<p>RD\$ 50,881,241.08</p>
<p>Nombre: Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p> <p>Fecha de la Primera Emisión: 24 de junio de 2020</p>	<p>El objetivo de inversión es la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen, y que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, así como entidades sin fines de lucro, fideicomisos privados del sector público y privado, en cualquier sector de la economía excepto en el sector financiero.</p>	<p>RD6,533,353,889.32</p>



Anexo

Informe de Calificación de Riesgo de las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, elaborado por Feller Rate Dominicana.

